



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Octubre de 1974.

843/74

Expte. N° 992/74

VISTO:

Lo actuado precedentemente con relación a la venida a Salta de doce alumnos de la Sede Regional de esta Universidad en la ciudad de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado viaje se ha realizado ante la necesidad de asistir dichos alumnos a un curso de Antropología Social dictado en el Departamento de / Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, entre los días 9 y 10 de Agosto del año en curso;

Que esta Casa debe procurar en lo posible toda ayuda que, como la citada circunstancia, posibilite a los alumnos los traslados que requieran sus estudios;

POR ELLO y de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Bienestar Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en el presente expediente y téngase por acordado un subsidio de cuarenta pesos (\$ 40,00) con cargo de rendir cuentas, a cada uno de los siguientes alumnos de la Sede Regional de Orán, para atender los gastos de alojamiento en esta ciudad durante los días 9 y 10 de Agosto último, con motivo de su concurrencia al curso referido en el exordio:

- |                               |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| 1) Julio Jorge BARBA          | 7) Justo J. PELLICER   |
| 2) Margarita DIAZ             | 8) Alicia LINARES      |
| 3) Cristina del Milagro CORTE | 9) Elsa Amelia GALARZA |
| 4) Mirta REYES                | 10) María Delia RUFINO |
| 5) Elpidio J. PALAVECINO      | 11) Hilda CASTRO       |
| 6) Gladis Ramona SAAVEDRA     | 12) Eduardo FERNANDEZ. |

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 31) 3120. 601: PERSONAS / DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cent. Pub. Proc. V. DR. ESCOBAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR